



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que a través de la unidad responsable de seguridad, y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La proposición motivo de este Dictamen fue presentada por la Diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, en la sesión del 13 de octubre de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que a través de la unidad responsable de seguridad, y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Energía, para efectos del análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 80, 82, 85, 100 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO

La Diputada Nahle García refiere que diversos medios de comunicación dan cuenta de algunos accidentes en los que han estado involucrados buques e infraestructura de Petróleos Mexicanos (Pemex). A este respecto, la legisladora señala que el pasado 24 de septiembre, se incendió el Buque Tanque Burgos, frente al Puerto de Veracruz al transportar 75 mil barriles de gasolinas y 20 mil de Diésel. La preocupación de la proponente redundaba en que el Buque es del año 2005 y que resulta extraño que al iniciarse el fuego los sistemas contra incendio no funcionaron correctamente.

Por otra parte, la proponente manifiesta su preocupación por diversos sucesos ocurridos en nuestro sistema nacional de refinación y menciona concretamente la explosión en una torre de enfriamiento de la Refinería Lázaro Cárdenas de Minatitlán, sucedida en los primeros días de octubre y la Dip. Nahle García considera que la falta de mantenimiento pudo haber sido la causa que originó dicho evento.

De igual forma, la legisladora relata lo ocurrido el pasado viernes 30 de septiembre en el pozo Paredón 34, ubicado en el distrito de Cárdenas, Tabasco, donde se incendió el equipo de apoyo para la perforación y concluye su exposición refiriéndose a la nota del 9 de octubre de los corrientes, realizada por el medio de comunicación "El Salmantino" en la que se ofrece información sobre la posible causa que originó el paro en la Refinería Antonio M. Amor (Riama) en Salamanca.



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que a través de la unidad responsable de seguridad, y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

Dicho lo anterior, la legisladora formula la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al director general de Pemex, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y afectan gravemente la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita que se evite en definitiva el paro en cualquier parte de nuestro sistema nacional de refinación, y que para ello se tomen los recursos necesarios con objeto evitar los graves daños que derivan de la insuficiente producción nacional de petrolíferos.*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Energía que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, alude a la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que a través de la unidad responsable de seguridad, y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

B. Respecto al incendio ocurrido en el buque tanque Burgos, al que se refiere la Dip. Nahle García, la que Dictamina accedió al boletín¹ de prensa emitido por Pemex respecto a dicho incidente y se obtuvo lo siguiente:

- **No hubo pérdidas de vidas humanas ni lesionados**
- **Desde los primeros momentos se trabajó en estrecha coordinación con la Secretaría de Marina y la autoridad portuaria para enfrentar la emergencia**
- **Se han implementado todas las medidas posibles para sofocar el fuego**

El buque tanque Burgos que transportaba poco más de 160 mil barriles de gasolina y diésel proveniente de Pajaritos, sufrió un incendio en dos de los tanques situados en la proa, mientras se encontraba anclado en la zona de fondeo. El accidente ocurrió a las 11:40 am e inmediatamente se detonó el plan de respuesta de emergencias utilizando los equipos y sistemas contra incendio.

La aplicación correcta y oportuna de los protocolos de seguridad permitió que la totalidad de la tripulación fuera evacuada ilesa. Las 31 personas que se encontraban a bordo abandonaron la embarcación en las lanchas salvavidas y posteriormente fueron trasladadas en barcos de la Secretaría de Marina hasta tierra, en donde se les realizó una valoración médica exhaustiva.

Una vez que se encontró a salvo toda la tripulación, personal de PEMEX, la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), la Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Administración Portuaria Integral (API) de Veracruz, la autoridad marítima portuaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las autoridades estatales iniciaron los esfuerzos para sofocar el fuego. Gracias a una estrecha coordinación entre las distintas instancias ha sido posible contener el incendio mediante el uso masivo de

¹ http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-semarpemex-nacional.aspx



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que a través de la unidad responsable de seguridad, y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

agua de mar y líquido espumante (AFFF líquido) y se tienen listas las barreras de contención por si fuera necesario utilizarlas. Hasta el momento, más de 100 personas han trabajado intensamente en este esfuerzo.

Inmediatamente después de ocurrido el siniestro se desplazaron al lugar 4 embarcaciones de la API de Veracruz, así como 2 remolcadores tipo contra incendio de última generación desde la Terminal de Pajaritos y 2 buques de respuesta contra incendio, desde la Sonda de Campeche, propiedad de PEMEX. También se dispuso de personal especializado en apoyo submarino.

El doble casco de la embarcación ha impedido que el líquido fluya fuera del barco y que el combustible observado en el mar fuera sobre todo la mezcla con el agua utilizada para sofocar el incendio. El Burgos transportaba productos ligeros que, a diferencia del petróleo crudo, se caracterizan por su alta volatilidad, lo que facilita su evaporación.

Por la mañana, la SEMAR realizó un reconocimiento preliminar alrededor del barco y no se detectaron restos de aceite en el mar.

C. En cuanto a lo ocurrido en la torre de enfriamiento de la Refinería Lázaro Cárdenas del Río en Minatitlán, de fecha 4 de octubre de 2014, el boletín oficial de Pemex refiere lo siguiente²:

Minatitlán, Ver. Personal de contraincendio de nuestra empresa sofocó un incendio menor en la torre de enfriamiento CT-2001, ubicado en la Planta FCC-2 de la Refinería Lázaro Cárdenas del Río en Minatitlán.

² http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2016-043-coatzacoalcos.aspx#.WBp9hcJTHIU



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que a través de la unidad responsable de seguridad, y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

Como medida preventiva, el área se encuentra asegurada para garantizar la seguridad de nuestro personal, la población y las instalaciones.

La detección y atención oportuna del incidente impidió daño alguno a las instalaciones por lo que la refinería opera de manera normal.

D. En lo que toca a la refinería de Salamanca, Pemex informó lo siguiente³:

- ***El domingo se produjo un paro de seis plantas que producen lubricantes; la refinería no se paró***
- ***La producción de combustibles no se vio afectada y se mantuvo en sus niveles normales***

Aún durante el paro de las plantas, no se afectó la producción de combustibles de la refinería que se encuentra operando de acuerdo al programa. La refinería Antonio M. Amor, mantuvo un nivel de proceso de 165 mil barriles diarios de crudo, que es lo programado para este mes. Este nivel permite cumplir con los compromisos de abasto de gasolina, turbosina, diésel y combustóleo de la refinería, que es de alrededor de 148 mil barriles diarios. De hecho, entre el 1 y el 10 de octubre la producción de estos petrolíferos se ubicó 2% en promedio por arriba de lo programado.

El paro de operaciones afectó únicamente el área de lubricantes (una pequeña parte de la refinería) y se debió a un problema en el suministro de los insumos necesarios para la operación. Esta situación no puso en riesgo el abasto pues la refinería contaba con inventarios suficientes para atender nuestro mercado. El proceso de normalización de estas plantas arrancó el día de ayer y llegarán a su capacidad de producción de lubricantes mañana miércoles.

³ http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-063-nacional.aspx



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que a través de la unidad responsable de seguridad, y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

E. Con fecha 28 de mayo de 2015, Pemex presentó la Estrategia de Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental (SSPA) 2015-2025⁴ con la que se actualizan y delinear nuevas acciones para fortalecer la cultura de seguridad y la confiabilidad de las operaciones de forma segura y eficiente, que permitan lograr una mayor productividad.

En materia de seguridad, la empresa señala que el conocimiento y análisis de las causas de los accidentes deben conducirnos a establecer prácticas que ayuden a su prevención. Las medidas de seguridad no son opcionales en el desarrollo de las actividades petroleras sino de observancia y cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores y funcionarios.

Al presentarse la estrategia de seguridad SSPA, se informó que desde la implantación del sistema hace 10 años, el índice de frecuencia de accidentes mejoró en un 75 por ciento y alcanzó su nivel más bajo en 2014 con 0.38 accidentes por millón de horas hombre laboradas, por abajo del estándar internacional.

De manera específica, se puntualizó que en ese lapso de tiempo se ha registrado una disminución de 40 por ciento de accidentes graves, en tanto que el índice de paros no programados en las plantas se ubicó en 2014 por debajo del 1 por ciento, con una reducción de 17 por ciento en comparación al año anterior.

F. Con fecha 3 de noviembre de 2016, Pemex presentó su Plan de Negocios 2016-2021⁵, en el que se detalla la siguiente información de acuerdo al tema abordado en el presente dictamen:

⁴ http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2015-051-nacional.aspx

⁵ http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-066-nacional.aspx



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que a través de la unidad responsable de seguridad, y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

La totalidad del adeudo con proveedores del año pasado está liquidado o se encuentra ya calendarizado y se llevó a cabo una reestructura corporativa, reduciendo en 40% la plantilla de altos mandos de 2015.

El Plan de Negocios impulsa la formación de alianzas a lo largo de toda la cadena de valor de Pemex como un mecanismo para incrementar sus inversiones y su eficiencia.

G. La que Dictamina reconoce las acciones que Pemex ha implementado para fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante contingencias en sus instalaciones. A este respecto, es importante subrayar que como parte de las actividades conmemorativas del Día Nacional de Protección Civil, el pasado 19 de septiembre la empresa llevó a cabo 123 simulacros de manera simultánea en diversas instalaciones de la empresa en todo el territorio nacional, con la participación de más de 13 mil trabajadores.

Para la que Dictamina estos ejercicios fortalecen la cultura de la prevención y respuesta oportuna en caso de contingencias y forman parte del programa interno de prevención y atención de emergencias, lo que asegura que los trabajadores cuenten con la capacitación necesaria para responder eficazmente en caso de suscitarse una situación real, así como verificar la correcta operación de los sistemas de alarmas y equipos contra incendio y de seguridad⁶.

⁶ http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-056-nacional.aspx
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2016-038-tampico.aspx#.WBqAF8JTHIU
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2016-033-salinacruz.aspx#.WBqAQMJTHIU
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2016-076-monterrey.aspx#.WBqAUsJTHIU
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2016-077-monterrey.aspx#.WBqAZMJTHIU
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2016-054-cddelcarmen.aspx#.WBqAhcJTHIU
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2016-079-villahermosa.aspx#.WBqAk8JTHIU



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que a través de la unidad responsable de seguridad, y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

A partir de lo anterior, este órgano colegiado coincide con la proponente en el sentido de seguir avanzando en la prevención de accidentes y garantizar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura, así como de las instalaciones petroleras, por lo que considera adecuado aprobar el presente exhorto en aras de contribuir en la estrategia que promueve la seguridad y reducción de accidentes, en beneficio de la sociedad y el medio ambiente.

H. Respecto a la preocupación de la legisladora en cuanto al abasto de petrolíferos, es importante señalar que el boletín de prensa de Pemex permite identificar que el paro ocurrido en Salamanca no incidió negativamente en la producción y por otra parte, de acuerdo al Plan de Negocios de Pemex, se ha decidido colaborar con otras empresas en las adecuaciones que requieren las refinerías de Minatitlán, Tula y Salamanca, con objeto de mejorar el procesamiento de crudo pesado⁷. De esta manera, las inversiones anunciadas contribuirán a frenar los paros no programados. Con base en lo anterior, la Comisión de Energía considera pertinente solicitar a Pemex que informe a este Poder sobre la estrategia y acciones que se implementan para reducir los paros ocurridos en las refinerías.

De esta forma, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2016-075-pozarica.aspx#.WBqAucJTHIU

http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2016-077-villahermosa.aspx#.WBqAzMJTHIU

⁷ <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/11/02/pemex-busca-liquidar-dos-subsidiarias>



Dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que a través de la unidad responsable de seguridad, y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

Primero.- La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a Petróleos Mexicanos (Pemex), para que a través de la unidad responsable de seguridad y protección ambiental, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afectan la productividad de Pemex, subsidiarias y filiales.

Segundo.- La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, solicita a Petróleos Mexicanos, informe a este órgano legislativo, respecto de la estrategia, acciones y medidas que implementa esta empresa, con objeto de reducir los paros en el Sistema Nacional de Refinación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2016.

La Comisión de Energía.